





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. CD-ECO N° 4 1 5 . 1 3 Salta, 1 7 0 1 0 2013 Expte. N° 6.200/13.-

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Economía II de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO Nº 599/13, y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 08.11.13, el Jurado designado por Resolución Nº 246/13 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del Lic. Guillermo Juan LLORET, DNI Nº 5.273.182 en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ECONOMIA II de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO Nº 599/13.

QUE, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 95-97 y 99 respectivamente, en reunión ordinaria Nº 20/13, de fecha 10.12.13.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, **JURIDICAS Y SOCIALES** RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 95-97 del expediente 6.200/13.

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior la designación del Lic. Guillermo Juan LLORET, DNI Nº 5.273.182 como Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura Economía II de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE con copia al Lic. Guillermo Juan LLORET, DNI Nº 5.273.182 y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/os

M Probeit rintendenting

المتك

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ